

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Resolución Exenta N° 11445/2019, de fecha 06.09.2019, que Aprueba la Transferencia de recursos con cargo al Programa Mejoramiento de Barrios Línea Tradicional (PMB – IRAL) año 2019, entre la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, para el Proyecto denominado "**Construcción y Habilitación de Fuente APR Rincón de Yáquil**".
4. Decreto Exento N° 4129 de fecha 23.12.2019, que Llama a Propuesta Pública.
5. Tabla de Evaluación Técnica de Licitación de fecha 23.01.2020.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz de realizar el Proyecto "**Construcción y Habilitación de Fuente APR Rincón de Yáquil**".
2. El Proyecto se financiará con recursos del Programa Mejoramiento de Barrios – Línea Tradicional (PMB – IRAL), Número de Cuenta 215.31.02.999.021.007

DECRETO

EXENTO N° 00282

1. **DECLÁRESE DESIERTA** la Propuesta Pública el proyecto denominado "**CONSTRUCCION Y HABILITACION DE FUENTE APR RINCON DE YAQUIL**", autorizada mediante Decreto Exento N° 4129 de fecha 23.12.2019, debido a que el Valor Ofertado en el Portal Mercado Público no es concordante con el Valor de Presupuesto según lo informado en Formato N° 8, además no presenta los antecedentes solicitados en el Punto N° 7.1.1 Letras g), h), i), y m) de las Bases Administrativas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (S)

GWAC/PCAC/CMRC/GAGV/rcp

C. c. :
- Alcaldía (1)
- Adquisiciones (1)
- Archivo (1)
-----/



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde